

AUDIENCIA : En la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, 22 de mayo de 2026, siendo las 10.34 horas , y en el marco del expediente M.M.A.S.D.E.U.C.(.RO-00168-P-2026()), comparece por ante el señor Juez de Ejecución Penal, Dr. Fernando Romera, y por ante mí, Paola Oyarzabal, Secretaria autorizante, y el interno M.A.M., actualmente alojado en el Pabellón Nro. 7, asistido por su defensor/a LEONARDO BALLESTER con el fin de llevar a cabo la audiencia fijada a fin de hacerle saber sus derechos y deberes en la etapa de ejecución (agota el 25/06/2029).

Se deja constancia que la presente audiencia es registrada en soporte de audio y video digital (ZOOM) y los fundamentos en extenso de lo resuelto quedarán en dicho soporte, sólo registrándose pequeñas anotaciones de los alegatos de las partes y sólo a continuación la parte resolutive, a los efectos de las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Abierto el acto se notifica al interno de sus derechos y obligaciones a lo que manifiesta que no tiene cuestiones de salud para atender, que se encuentra bien donde esta, tiene 28 años de edad, es de Regina, que lo visita su padrastro con su hermano. Asiste a la escuela y hace tareas de fajina. Menciona que no tiene ninguna duda para realizar.

La defensa dijo que no tiene nada más para agregar.

El señor Juez de Ejecución Penal, Dr. Fernando Romera, menciona que el interno se encuentra en período de observación, por el momento no se reclamará el plan de tratamiento atento que el Establecimiento se encuentra en plazo para hacerlo y remitirlo.

Se deja constancia que encontrándose presente todas las partes durante la audiencia y resolución, fueron todos notificados personalmente en este acto, contándose los plazos recursivos a partir de su publicación.

No siendo para más, se da por finalizada la presente, quedando los comparecientes debidamente notificados, por ante mi que doy fe. Registrar y notificar.

Dr. Fernando Romera  
Juez de Ejecución Penal

Paola Oyarzabal  
Secretaria

Se notificó digitalmente al ESTABLECIMIENTO DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2  
CONSTE.